



**INFORME ANUAL DE FISCALÍA**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**Asociación Solidarista de Empleados del**  
**Tribunal Supremo de Elecciones**

Correspondiente al periodo comprendido entre enero a diciembre de 2024

San José, 07 de marzo de 2025

Estimados (as) socios (as):

De conformidad con las competencias señaladas por la legislación vigente en la Ley de Asociaciones Solidaristas y su reglamento, los estatutos de la Asociación de Empleados del Tribunal Supremo de Elecciones, lo establecido en el Artículo 197 del Código de Comercio en relación a las funciones de los Fiscales, así como lo definido por la voluntad general en Asamblea Ordinaria, nos permitimos detallar una serie de acciones llevadas a cabo por ésta Fiscalía con el fin de vigilar las acciones de la Junta Directiva y Administración en el periodo 2024.

Durante ese período se realizó la supervisión de la labor de los miembros de la Junta Directiva y de la Administración. Todas las sesiones de junta se realizaron en presencia de los fiscales, por lo que es importante señalar que el órgano fiscalizador ha realizado un trabajo de equipo, responsable, eficiente y eficaz, haciendo valer con dedicación y entusiasmo los cargos asumidos luego de ser electos en la asamblea.

Como producto de lo anterior, en los informes de la Presidencia y Tesorería de la Junta Directiva, se refleja un excelente resultado en las diferentes operaciones realizadas a nivel financiero y operativo.

El trabajo conjunto de la Junta Directiva y la Gerencia dio como resultado obtener respuestas y soluciones oportunas a los imprevistos enfrentados como el caso de



Coopeservidores, minimizando el impacto generado por las actuaciones ilegales de los personeros de esa entidad.

Es importante señalar que la Junta Directiva actuó en absoluto apego a lo establecido en el respectivo reglamento en la colocación de las diferentes inversiones. Desafortunadamente la comisión de delitos por parte de las autoridades de Coopeservidores no pudieron ser previstos ni por esta Junta Directiva ni por muchas otras de diferentes asociaciones y entidades, siendo que éstos alteraron estados financieros y aportaron información falsa incluso a la SUGEF, por lo que ahora enfrentan a la justicia.

Dentro de la gestión conjunta de la Gerencia y la Junta Directiva, con la asesoría legal de la asociación, se logró que el ministro de Hacienda, señor Nogui Acosta, girara la instrucción a la Tesorería Nacional para que se apliquen las deducciones de los créditos de los asociados de ASOTSE que han entrado en mora debido a la aplicación de la ley de usura, dado que esta ley no es aplicable a créditos solicitados en asociaciones solidaristas previos a la entrada en vigor de la misma. Esta medida no solo nos beneficia a todos en el sentido de que se reduce aún más la morosidad, que ya es menor al 1%, sino que beneficia especialmente a los fiadores que actualmente se están haciendo cargo de deudas que no les corresponden.

Sin embargo, a pesar de que ya existe un pronunciamiento del máximo jerarca de hacienda, la Tesorería ha hecho caso omiso a las deducciones que mes a mes envía la asociación, por lo que se prepara la interposición de un Contencioso Administrativo a fin de que se aplique la normativa como corresponde.

A nivel interno se respira un ambiente de confianza en la organización, lo que permite el cumplimiento de las necesidades de los funcionarios del Tribunal Supremo de Elecciones que han optado por formar parte de esta asociación.

A los respetables asambleístas les comunicamos que nuestra responsabilidad es fiscalizar el funcionamiento de ASOTSE y por ello, como parte de los controles y al igual que en años anteriores, se realizó la contratación de una auditoría externa con la finalidad que nos remitieran criterio con respecto a la conformación de los estados financieros, corroborando el buen manejo de los recursos financieros.



A continuación, se detallan algunas labores y actividades importantes:

### **1. Reuniones y asistencia de los integrantes de la Junta Directiva.**

Durante este período, la Junta Directiva realizó un total de 23 sesiones los martes. La mayor parte de ellas de forma presencial y algunas mixtas combinando presencialidad y virtualidad dado que, por situaciones propias de sus trabajos, algunos directivos debieron asistir a las sesiones de forma virtual.

Tal como en año anteriores se ha llevado un control de la asistencia de los integrantes de Junta. Las ausencias que se han presentado han sido únicamente por motivos de salud, licencias y vacaciones principalmente, en ningún momento se suspendió alguna reunión por falta de cuórum.

### **2. Seguimiento a los procesos de control interno**

#### **Revisión de libros de actas de Junta Directiva:**

Al iniciar el período se determina que los libros de actas de la Junta Directiva se encontraban debidamente impresos y firmados, lo cual se cumplió a cabalidad y se encuentran a disposición para su lectura en la oficina de la ASOTSE, en aquellos casos en que se tenga dudas de un aspecto en específico.

Todas las actas son revisadas por los fiscales y se corroboran los acuerdos tomados en sesiones de Junta anteriores, con el fin de verificar su cumplimiento.

#### **Libros contables y auxiliares correspondientes:**

Los libros contables se encuentran en orden con base en el último cierre contable del mes de diciembre 2024, además los registros contables y auxiliares de préstamos y ahorros en general se encuentran al día.



### **Arqueo de caja chica**

Se realizó un arqueo sorpresa de la caja chica de la Asociación, del que se obtuvo un resultado excelente al determinarse que, entre el efectivo y los comprobantes, el fondo estaba completo.

### **3. Revisión y análisis de estados financieros**

La Junta Directiva conoce mensualmente los estados financieros. En sesión de Junta, mensualmente la gerencia expone ampliamente los estados financieros, que sirven como herramienta para la toma de decisiones relativas a la gestión integral de la ASOTSE., además es importante destacar el compromiso de los miembros de la Junta Directiva mantenerse informados sobre el curso de los recursos financieros y la ratificación de los acuerdos.

### **Seguimiento de los activos**

Se solicita el control de los activos y se verifica físicamente con la comprobación del total de equipos, además de constatar que no se encuentran obsoletos o en desuso, se realiza la verificación mediante las placas de los activos que debe contener cada uno.

### **4. Auditoría Externa**

Se recomendó de contratar por segunda ocasión con la firma auditora que realizó el año anterior dicha gestión, esto con el fin de brindar continuidad a las recomendaciones brindadas del periodo anterior.

Dentro del informe de la auditoría destaca que los estados financieros se encuentran razonablemente de conformidad con las NIIF:

*...En nuestra opinión los estados financieros que se acompañan de la Asociación Solidarista de Empleados de Tribunal Supremo de Elecciones al 31 de diciembre de 2024 y por los períodos terminados en esa fecha, fueron preparados, en todos sus aspectos*



*importantes, de conformidad con las Normas de Internacionales de Información Financiera NIIF.*

Algunas recomendaciones de control interno en cuanto a la estimación de la cartera de incobrables para que la Junta contrate a una empresa que venda el modelo. Otra recomendación fue completar el proceso de incorporación a la SUGEF con lo respectivo a la boleta de conozca su cliente por cada asociados y colaborador. Finalmente, revisar el reglamento de inversiones y crear una política actualizada con base al apetito de riesgo una vez que se decidió invertir solamente en sector 100% Público.

#### **5. Personal Administrativo**

Para el periodo 2024, debido a la necesidad de ajustarse a los diferentes controles que establece SUGEF, fue necesario capacitar al personal administrativo en los nuevos módulos que se requieren del sistema de información gerencial. Además, se pretende actualizar conocimientos en el paquete de Office, sobre todo en Excel avanzado.

También por parte de la Gerencia se está capacitando en temas de riesgos financieros para la toma de decisiones en materia de créditos, inversiones, capital entre otros.

#### **6. Actividades Pro-Asociados**

##### **Rifas de los asociados cumpleaños de cada mes.**

Se continua con las rifas para los cumpleaños de cada mes esta actividad dio inicio en enero del 2022 y se continua en el periodo 2023 y 2024, por lo que durante los 12 meses del año se premiaron 48 socios diferentes, con un premio de ¢50.000 cada uno.

Se colabora con actividades del Tribunal Supremo de Elecciones, como el día del empleado electoral donde se da una participación de la asociación.



### **7. Inversión en ALDESA**

Para el periodo 2022 la Junta Directiva, luego del informe de la auditoría externa, sometió en la Asamblea, registrar como pérdida la inversión realizada en ALDESA, la cual mes a mes fue registrada en los libros contables, dicho registro debe realizarse por un periodo de 4 años, superando así el tercer año en el 2024, quedando únicamente un periodo de registro.

Por otra parte, la Administración, en conjunto con la Junta Directiva, continúa el proceso de reclamo en las instancias judiciales correspondientes.

### **8. Inversión en Coopeservidores R.L**

La cooperativa Coopeservidores R.L. fue declarada en quiebra por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif). Esto significa que la cooperativa ya no puede operar como intermediario financiero, lo anterior para el periodo 2024, a ASOTSE, tenía una inversión de ¢100.000.000, de los cuales se logran recuperar un total ¢55,983,400.54 entre principal e intereses, quedando un saldo por cobrar a través de la figura de fideicomiso por ¢47,866,947.16 el cual fue diferido como pérdida durante los meses comprendidos entre octubre y diciembre.

Por otra parte, la Administración, en conjunto con la Junta Directiva, continúa el proceso de reclamo en las instancias judiciales correspondientes.

### **9. Gestión de la Junta Directiva**

Se mantiene el compromiso de la Junta Directiva, en atender las necesidades de los asociados, capacitarse continuamente y promover la mejora continua de la administración.

Busca constantemente el beneficio de todos los socios y se ve reflejado en la baja de tasas en tiempo de crisis, además de la devolución del 10% en los créditos de vivienda, asumiendo la responsabilidad ante la posibilidad de la baja en los excedentes.



Además, el buen desempeño de la presente administración se ve reflejado en el rendimiento de un 8.5% en los excedentes de este año posicionando ASOTSE como una de las mejores asociaciones a nivel nacional.

Además, está el excedente social que corresponde al dinero destinado para la realización de actividades recreativas como la Asamblea General, Campeonatos deportivos, Patrocinio en semana del empleado electoral, Fiesta del Día del Padre y de la Madre, Rifas de cumpleaños.

### **Recomendaciones**

Esta fiscalía hizo algunas observaciones de forma a la actual Junta Directiva, entre las que están:

- 1- Cuando en sesión se tenga que conocer algún tema que tenga relación directa con uno de los directivos presentes, lo ideal para una discusión abierta y transparente del tema, es que el directivo involucrado se excuse y abandone el recinto mientras se discute el asunto, evitando así la figura de un posible conflicto de intereses.
- 2- Se debe elaborar un reglamento para la capacitación del personal de ASOTSE, de manera que si la Asociación, en beneficio de sus intereses, debe enviar a alguien del personal a capacitarse, utilizando para ello fondos de los asociados, ésta persona deba firmar un contrato compromiso de mantenerse laborando para la Asociación por un período de tiempo definido que permita el retorno de la inversión o bien que indemnice a ASOTSE por la inversión realizada en caso de que la persona funcionaria se vaya por decisión propia antes de ese plazo.
- 3- En el entendido de que ASOTSE le pertenece a cada uno de sus socios y que la transparencia es un valor vital en la administración de los bienes de cada asociado, esta fiscalía solicitó a la Junta Directiva que se habilitara un espacio en la aplicación Gestione + para que cada socio de ASOTSE pueda, previo ingreso de sus credenciales, tener acceso a los Estados Financieros de cada mes.

Esta propuesta ya fue acogida por la Junta Directiva y todos los asociados pueden acceder a esa información vital para dar seguimiento a los números de la Asociación.



ASOTSE es una empresa que vale casi doce mil millones de colones.

El Capital de la asociación se compone de los ahorros de sus asociados y al aporte patronal que corresponde a su auxilio de cesantía.

Por ello, es importante que los asociados, que son los dueños de la asociación, se mantengan informados sobre el rumbo que toma ASOTSE y que hagan llegar sus dudas, consultas y sugerencias tanto a la Gerencia como a la Junta Directiva y a la Fiscalía, que en su compromiso de transparencia están dispuestos a responder como corresponde.

Cualquier consulta, estamos para servirle

***Wilson Espinoza Coronado***  
***Fiscal I***

***David Ernesto López Segura***  
***Fiscal II***